

REGLAMENTO

CONCURSO "ESTATUILLA PREMIO TANDIL CINE"

MARCO GENERAL

El TANDIL CINE nace en el año 2001, en un momento de crisis nacional que caracterizó una etapa en la historia del país; en la ciudad surge lo inesperado dentro del campo de la cultura. Artistas tandilenses de amplia trayectoria artística, marcan la necesidad de contar con un acontecimiento cinematográfico de mayor relevancia.

Se contó con el inmediato compromiso de la Universidad Nacional del Centro y la Municipalidad de Tandil. Los soportes institucionales públicos concentraron a voluntades individuales vinculadas al quehacer cinematográfico, sumándose a este proyecto, la reconocida Biblioteca Rivadavia.

El 7 de octubre del año antes mencionado, Tandil vería nacer un nuevo acontecimiento cultural que llegaría para quedarse; primero en formato de muestra para cuatro años después convertirse en festival competitivo. Es prioritario destacar el apoyo y aval en forma continua del INCAA, con la colaboración de otras entidades y empresas.

Hoy este evento cultural sigue teniendo gran reconocimiento, precisamente por esa historia inquebrantable que acompañaría los mejores años del cine nacional.

OBJETIVO GENERAL

El propósito de esta convocatoria es elegir el objeto/escultura que será el premio del Tandil Cine durante las ediciones 2022 y 2023. Se busca sea una obra representativa de la identidad del certamen como así también de la ciudad; en manos de la creatividad de artistas locales, siendo su principal objetivo potenciar el crecimiento del patrimonio artístico-cultural de Tandil.

- Reconocer, fomentar y difundir la producción de artistas visuales locales.
- Estimular la puesta en valor y el reconocimiento del trabajo artístico.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural como elemento constituyente de la identidad local.

LLAMADO A CONCURSO

La Municipalidad de Tandil y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires invitan a artistas visuales de la ciudad a participar en la convocatoria abierta para la realización de la estatuilla que identifica el premio del TANDIL CINE.

Se posibilita de esta forma poner en evidencia la heterogeneidad donde se amalgaman y contraponen sinérgicamente todas las expresiones artísticas con manifiesta libertad creativa.

INSCRIPCIÓN

Para participar se debe enviar toda la información solicitada contenida en un pdf al mail tandilcineargentina@gmail.com con el título "Concurso estatuilla tandil cine".

En el pdf debe figurar:

- Nombre real y completo
- Domicilio de residencia
- Copia de DNI
- Resumen de CV hasta 1000 caracteres
- Dossier técnico: descripción de materiales, técnica, pesos, medidas, planos, etc
- La presentación debe indicar dónde se incorporan las menciones de los premios del Festival (mejor película- Tandil Cine/ mejor dirección-Tandil Cine / mejor actuación- Tandil Cine) a fin de que sea compatible con la propuesta estética del objeto.
- Pueden presentarse fotos de (3) obras adicionales como antecedentes que servirán de herramientas para que el jurado pueda conocer más sobre el artista; con cualquier antigüedad de ejecución; así como links de referencia.

REQUISITOS

Los/las/les artistas participantes deben:

- Conocer y aceptar las bases y condiciones.
- Ser mayor de 18 años y tener una residencia permanente y comprobable en la ciudad de Tandil por más de dos años.

Podrán participar todas las expresiones de artes visuales que cumplan con los siguientes requisitos:

- La obra presentada debe contener la identidad del certamen TANDIL-CINE así como de la ciudad.
- El formato debe respetar las medidas límites máximas de 30 cms y mínimas de 10 cm en alto, ancho y profundidad.
- La materialidad del objeto debe garantizar su perdurabilidad.
- La obra deberá ser inédita y podrá ser de cualquier tendencia plástica, estética, técnica y procedimiento. Las personas interesadas podrán participar con una sola obra.
- Dossier técnico: descripción de materiales, técnica, pesos, medidas, planos, etc. La presentación debe indicar donde se incorporan las menciones de los premios del Festival (mejor película- Tandil Cine/ mejor dirección-Tandil Cine / mejor actuación- Tandil Cine) a fin de que sea compatible con la propuesta estética del objeto.
- Pueden presentarse fotos de (3) obras adicionales como antecedentes que servirán de herramientas para que el jurado pueda conocer más sobre el artista; con cualquier antigüedad de ejecución; así como links de referencia.
- Los resultados de la convocatoria serán comunicados por los medios oficiales de las instituciones.

JURADO

Estará conformado por tres especialistas designados por la Municipalidad de Tandil y la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires teniendo a su cargo la admisión y selección de la obra para su premiación.

Los premios pueden ser considerados desiertos y su decisión es inapelable. La mera participación implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento, estableciéndose que los organismos antes mencionados tienen la facultad para resolver cualquier eventualidad no prevista y modificar las fechas si así fuera necesario.

El jurado tendrá potestad para entregar menciones de acuerdo al caso.

PREMIOS

Se entregará un único premio de \$ 100.000 (pesos cien mil)

A cambio el/la/le artista entregará tres (3) objetos para la edición 2022 del TANDIL CINE. A la vez se compromete a realizar la misma cantidad de objetos y del mismo tenor, para la edición 2023.

La organización de este evento abonará en 2023 el mismo monto de la premiación 2022 indexado al valor de la inflación oficial estimada por el INDEC para ese año. Es decir, por el valor del premio el autor de la obra, entregará

cada año tres objetos iguales con el fin de ser la estatuilla de premiación del Tandil Cine de las ediciones 2022 y 2023.

RESTRICCIONES

- Toda presentación que no reúna los requisitos solicitados en las bases de este certamen no será admitida.
- No se aceptarán inscripciones por otro medio que no sea a través del correo tandilcineargentina@gmail.com
- El eventual rechazo de una obra no dará derecho a reclamo alguno.
- No se aceptarán postulaciones fuera de término.
- No serán admitidos los plagios, ni las obras realizadas por artistas fallecidos presentados por terceros.

De la obra a presentar:

- Cada participante declara que los datos enviados son auténticos, constituyendo dicho documento carácter de declaración jurada.
- Cada participante garantiza la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre la obra presentada; siendo único responsable por reclamos de cualquier naturaleza que pudieran surgir en relación a la propiedad intelectual de la misma y se obliga a mantener al margen tanto al Municipio de Tandil y a la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Cada participante no podrá exigir otra compensación de ninguna naturaleza con causa en la presente actividad; siendo su exclusiva responsabilidad las obligaciones legales, contractuales o extracontractuales que su participación le pudieran ocasionar.
- Cada participante, por el sólo hecho de presentarse otorga autorización para la difusión de su obra.
- Por el periodo 2022-2023 esa obra no podrá ser comercializada o utilizada para otros fines que no sea el Tandil Cine. En caso que el artista decidiera exhibir la obra durante ese periodo debe mencionar que la misma es parte del Tandil Cine e informar a la organización de su participación
- En caso de incumplimiento a las cláusulas del presente reglamento los organizadores del evento TANDIL CINE, podrán aplicar las siguientes sanciones a quienes hayan sido receptores del beneficio:
 - a) Dejar sin efecto el beneficio
 - b) Exigir el reintegro total de lo percibido
 - c) Inhabilitación para participar en los próximos concursos que se propongan para este certamen.

CRONOGRAMA TENTATIVO

- Convocatoria 15 de julio al 15 de agosto de 2022 inclusive.
- Anuncio de selección: 6 de septiembre de 2022
- Entrega de estatuillas a la organización de Tandil Cine: 10 de octubre de 2022.

DIFUSIÓN DE LOS GANADORES

Por el hecho de participar con la presentación de sus obras en este Concurso, quien se postula presta su conformidad, en caso de resultar premiado; para que se difunda su nombre y el título de la obra, como asimismo una reseña de la misma, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determine el TANDIL CINE, por tiempo indefinido o instituciones autorizadas por éste; excluyendo toda otra utilización que persiga fines comerciales.

En caso que el artista decidiera exhibir la obra durante ese periodo debe mencionar que la misma es parte del Tandil Cine e informar a la organización de su participación.

Esta organización conserva el derecho de realizar la difusión de la obra seleccionada sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto. En todos los casos se mencionará el nombre del autor.

DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan al TANDIL CINE a utilizar material e información que provean al presente concurso(incluyendo datos , imágenes y/o sonidos y/o filmaciones); y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, internet, representaciones televisivas y/o radiodifusión, material promocional y demás artes gráficas.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El solo hecho de presentarse a la convocatoria implica por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las normas establecidas de las normas establecidas en este reglamento.

Cualquier situación no prevista, será resuelta por el MUNICIPIO DE TANDIL y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.